

REFLEXIONES EN TORNO AL DIALOGO Y SUS POSIBILIDADES

*Julio Franco Pérez

Abogado. Magíster en Administración de Negocios. Especialista en Responsabilidad Social y en Arbitraje. Consultor Laboral.

1. PRESENTACIÓN

Existen muchos textos que definen con mayor o menor amplitud el concepto de diálogo e identifican todos sus componentes. No es entonces necesario insistir en ello, ni tampoco justificar la necesidad y la importancia del diálogo. Más aún, si preguntamos seguro lograremos unanimidad respecto a que todos valoran, promueven y practican el diálogo.

Pero, ¿es esto así? ¿Es que realmente el diálogo es una opción y práctica extendida y compartida? En el Perú, ¿se dialoga?

Veamos, desde hace más de dos años hay un importante proyecto minero paralizado en Cajamarca y durante ese tiempo los enfrentamientos se han exacerbado al punto que es difícil encontrar alguien que pueda afirmar que la solución o, mejor aún, el acuerdo, está próximo. Y no son pocos los graves conflictos que han enfrentado a poblaciones o a éstas y a empresas, e incluso al Estado por diversos recursos económicos y productivos y otros medios esenciales para la sobrevivencia, en los que no solo se han producido pérdidas económicas de magnitud sino, peor aún, vidas humanas.

De otro lado, ¿no es cierto, acaso, que existen en nuestro país graves problemas de violencia familiar, contra la mujer y los niños, por lo general en el marco de familias disfuncionales o desintegradas? ¿No era que la familia es la célula básica de la sociedad y que todos valoramos, defendemos y promovemos a la familia, respetamos a la mujer y protegemos al niño?

En otros escenarios, en los últimos años, se ha incrementado la violencia en los estadios de fútbol o en torno a ellos, con lesiones o incluso asesinatos ocasionados a simpatizantes de un equipo a manos de los del otro. ¿No era que el deporte y la violencia se excluyen?

Y qué decir de los sucesivos procesos electorales nacionales, regionales o locales, a los que se suman los de revocación, tan teñidos de violencia verbal e incluso física, que compilan todo tipo de agresiones y ofensas. ¿No era que el diálogo es inherente y consustancial a la democracia? ¿No son precisamente los enfrentamientos entre instituciones y personalidades del Estado, y entre estas y sectores de la ciudadanía, las expresiones más evidentes de ausencia o ineficacia del diálogo?

Cierto es que en los ejemplos mencionados, entre otros muchos a los que se podría aludir, se entrelazan temas y dimensiones de la vida en comunidad cuyo análisis excede los alcances del presente ensayo, como por ejemplo, la violencia, el conflicto, la confrontación, el respecto a las diferencias, la tolerancia, la aceptación al otro, la inclusión, la paz, la convivencia, el acuerdo, la discusión, el debate y la comunicación. No se intenta aquí abordarlos en su integralidad e interrelaciones, pero sí destacar de manera preliminar que las reflexiones sobre el diálogo orientadas a su eficacia tienen sentido, concreción y viabilidad sólo en ese marco multitemático y multidimensional.

Entonces, ¿qué es el diálogo? ¿Es que todo intercambio de información y mensajes entre dos o más sujetos o actores es, de por sí, diálogo? Más allá de enfrascarnos en un debate sobre qué es y que no es el diálogo y cuáles son sus componentes y tipología, ¿existe algún tipo de diálogo que es el que nos interesa promover y practicar como sociedad y como país? ¿Qué se necesita para que el diálogo en el Perú funcione y produzca resultados satisfactorios para todos?

2. BREVE EXPLORACION DE CONCEPTOS

Nuevamente, sin ánimo de presentar una definición rigurosa y completa desde la perspectiva académica, entendemos por diálogo una forma básica de actividad humana en la que se intercambian ideas, conceptos, expresados a través de un lenguaje común.

1. Diálogo y comunicación

El diálogo presupone a la comunicación, pero esta no deriva necesariamente en aquél. En efecto, puede existir comunicación sin diálogo pero no viceversa.

La comunicación puede ser unilateral y unidireccional y hasta vertical. El diálogo es siempre, cuando menos, bilateral y bidireccional. A diferencia de la comunicación, el diálogo supone siempre que todas las partes involucradas asumen un rol activo, en el que cada uno expone sus enfoques, intereses y expectativas coincidentes o no. Por eso el diálogo es siempre, en primer término, un intercambio.

El diálogo supone además que el mensaje no sólo se entienda (que pueda ser decodificado), sino que sea pertinente para las partes, que se vincule en algún modo o medida, a los intereses y expectativas de todas las partes involucradas. En el momento en que deja de serlo, el diálogo estará en peligro de interrumpirse y fracasar.

2. Diálogo, conflicto y violencia

¿Presupone el diálogo al conflicto? No necesariamente. Puede presentarse una circunstancia nueva, en un escenario no conflictivo, a la que haya que procurar una respuesta. Pero es claro que, en un escenario o

situación de conflicto, el diálogo siempre será la mejor forma para encontrar una solución o, mejor aún, para que esta resulte viable y sostenible.

Ello porque la solución engendrada en el diálogo será siempre legítima en la medida en que todos se sentirán partícipes en su construcción, beneficiarios de la misma y dispuestos a ejecutarla.

Por el contrario, la violencia, que significa en sí misma imposición, desconocimiento del otro como sujeto, interlocutor y actor y exclusión de sus enfoques, expectativas e intereses -si no fuese así entonces la violencia sería innecesaria-, anida siempre el germen contestatario, la esperanza de la revancha y, tarde que temprano, conduce a una escalada de mayor violencia.

Las soluciones arrancadas por la violencia no son en realidad tales - por lo menos, por definición, en el paradigma de la convivencia pacífica y la cooperación-, puesto que carecen de legitimidad, esto es, de la aceptación de la comunidad y el convencimiento de que son necesarias y convenientes, y perduran en tanto sea posible seguir ejerciendo violencia, es decir, no son sostenibles. Más aún, son factor de degradación y desintegración del cuerpo social.

3. Condiciones para el diálogo

En los términos en que interesan a este ensayo, el diálogo está siempre orientado a un objetivo, al logro de un acuerdo, de una solución.

Por lo tanto, hay algunos elementos que preceden al diálogo; cuando menos:

- una circunstancia que afecta, positiva o negativamente, a las partes que entablarán el diálogo.
- la intención o disposición de ellas de encontrar una respuesta o solución a través del acuerdo logrado por medios pacíficos.
- la misma intención o disposición de cada una para involucrar a la otra en la respuesta o solución a encontrar.

El diálogo lleva implícito, entonces, varias opciones:

- la opción por los medios pacíficos antes que por los violentos.
- la opción por el acuerdo antes que por el conflicto.
- la opción por involucrar al otro en la respuesta o solución antes que por excluirlo.
- la opción por procurar la satisfacción o, cuando menos, la atención a los intereses y expectativas de los otros, antes que sólo a los nuestros.

Entonces, si estas condiciones previas no están presentes, quizá

el primer reto u objetivo del proceso de diálogo es tratar de configurarlas.

4. Integralidad del diálogo

Todo eso es la base de la convivencia, la paz y el progreso inclusivo y sostenible. ¿No es este el ideal? ¿No es esta también nuestra opción? ¿No es, acaso, posible lograrlo? ¿De qué o, mejor dicho, de quienes depende?

Entonces, siendo todo eso así, es claro que el diálogo se asocia a ciertos valores, principios, ética y moral vinculados a la paz y a la convivencia.

Y si es todo ello, entonces el diálogo se debería expresar y concretar en cada una de nuestras opciones, decisiones y acciones, convirtiéndose en un valor y en un principio.

5. El diálogo como aceptación del otro

De otro lado, siendo el diálogo, cuando menos, bilateral y bidireccional, no es posible promover y practicar el diálogo sin aceptar al otro como sujeto, actor e interlocutor. Por lo tanto, no es viable sin aceptar que ese otro puede tener y seguramente tiene intereses, expectativas, enfoques, algo que decir, distintos a los nuestros y que aquellos.

Más aún, el diálogo exige un compromiso recíproco con el libre intercambio de posiciones y fundamentos y una actitud

compartida que se ha denominado como disposición falibilista¹, es decir la aceptación de que no somos dueños de la verdad, que, entonces, podemos estar equivocados y que las razones del otro pueden ser correctas, contribuir a esclarecer nuestro error, sacarnos de la confusión o aportar una solución más eficiente, viable y sostenible. Todo ello hace que el diálogo sea ajeno a toda forma de fundamentalismo y dogmatismo ideológico, social, económico o político.

Siendo ello así, el diálogo exige además veracidad, es decir, la disposición a no mentir, coherencia en el discurso y, más aún, en los propósitos, y transparencia. La ausencia de tales condiciones mina la confianza, vicia el diálogo y, por tanto, lesiona cualquier posibilidad de entendimiento².

Siendo, además, que el diálogo supone aceptación y respeto al otro, exige también que las partes se sitúen en un plano de igualdad y de libertad. No es posible el diálogo si una parte se encuentra en una posición de superioridad, jerarquía o dominio y hace valer frente al otro tal posición, condición o calidad. En consecuencia, el diálogo no es genuino ni viable si se realiza en condiciones de imposición o verticalidad.

En ese sentido, el diálogo iguala y permite que cada quién desarrolle plenamente su condición de ciudadano con iguales derechos y prerrogativas que

1 GAMIO GEHRI, Gonzalo. Diálogo. Una perspectiva ético-política. Revista Páginas 228. Lima. Centro de Estudios y Publicaciones (CEP). Diciembre 2012. Págs. 43. 10838

2 GAMIO GEHRI, Gonzalo. Op. Cit. Pág. 43.

los demás. En la dimensión individual, el diálogo hace expandir la individualidad de la persona y le permite desarrollar su lugar y rol en la comunidad, en la sociedad³.

Por tanto, el diálogo se asienta en primer término, en la exteriorización y expansión de la individualidad, de la conciencia del yo y del reconocimiento de los intereses y posiciones propias, pero se construye desde la aceptación al otro y el reconocimiento de la interdependencia y la necesidad de la cooperación y de la inclusión. Es en este escenario, necesariamente social y ciudadano, en el que se concreta y proyecta la individualidad de todos al tiempo que se consolida el espacio y el cuerpo social, generando una dinámica de mejoramiento y progreso individual y colectivo.

Todo ello es posible sólo es un escenario, clima y cultura de libertad genuina en el que cada quién cuenta no sólo con las garantías jurídicas, sino con los recursos y medios, en suma, con las oportunidades, para convertirse en dueño y arquitecto de su propio destino.

En el plano colectivo, el diálogo es factor de inclusión y cohesión social, en tanto que permite encontrar los equilibrios entre necesidades, expectativas, posibilidades e intereses en el ámbito económico, social y político, constituyéndose, por tanto, en un indicador de la madurez democrática de una sociedad y de la salud de su cultura y de sus instituciones.

3. EL DIÁLOGO, PROCESOS Y ESCENARIOS

Siendo todo lo anterior cierto, el diálogo no es, sin embargo, una situación dada o una circunstancia que surja por generación espontánea o por el simple deseo de los actores. No es tampoco una dimensión estática o de progresión lineal.

Por el contrario, el diálogo es un proceso, que se construye paso a paso, cuyo surgimiento y consolidación depende de la evolución e interacción de factores, tendencias y actores, que generan en conjunto las "condiciones" para que el diálogo se concrete, progrese y genere resultados.

Por lo tanto, en escenarios concretos, se puede padecer situaciones de confrontación y desorden, en los que aproximarse al diálogo se convierta en un proceso tortuoso, tamizado de enfrentamientos, en los que el diálogo sea inestable y conviva con pasajes de confrontación, e incluso fracase y se aticen las diferencias.

Entonces, lo primero es reconocer en qué tipo de proceso y de escenario nos encontramos: ¿estamos en procesos y escenarios que promueven y conducen al diálogo o, por el contrario, en los que predominan las diferencias y el enfrentamiento? Más allá de las posiciones que se explicitan y evidencian, ¿existen factores, intereses y expectativas susceptibles de reconocer, aceptar, incorporar y articularse a las de los demás o, por el contrario, resultan

³ Una excelente aproximación a las reflexiones filosóficas en torno al diálogo se puede encontrar en MORATALLA, Thomas Domingo. Diálogo. Visible en <http://mercaba.org/DicPC/D/dialogo.htm>

excluyentes y hasta contradictorias?, ¿es posible entonces encontrar enfoques e intereses superiores que permitan que se reconozcan como secundarias las diferencias que ahora aparecen como principales?, ¿estamos en procesos y escaladas que intensifican y retroalimentan las diferencias y confrontaciones o, por el contrario, tales procesos son favorables a la toma de contacto, al fomento de la comunicación, a la construcción de un lenguaje común, a la generación de confianza y al reconocimiento de las similitudes y coincidencias por sobre las diferencias y divergencias?

Reconocer todo esto es crucial. Puede suceder que se planteen iniciativas de diálogo en escenarios, procesos, tendencias y con actores que no proclives al diálogo, sino vinculados y alimentados por historias de diferenciación y confrontación abiertas o soterradas. Puede ser que en esos procesos y escenarios se deban trazar antes estrategias para generar la toma de contacto y de intercambios a un nivel muy inicial, casi metodológico, de sensibilización y, antes que de construcción de confianza, de atenuación de la desconfianza.

De otro lado esos procesos y escenarios deben entenderse en forma sistémica y en términos de nuestra historia y cultura.

Lo primero implica que el diálogo debe asumirse en forma transversal a todos los espacios y dimensiones de nuestra vida social y política. Dado el enorme déficit de diálogo y la persistente historia de exclusión, diferenciación

y confrontación en que se ha sumida nuestra sociedad en sus etapas colonial y republicana, para que se consolide y difunda como un valor y un hábito, el diálogo se debe promover en la familia, en la escuela, en el trabajo, en la economía y la producción, en la política y en la democracia, de manera sostenida y coherente. El diálogo solo se podrá difundir y extender hasta hacerse dominante, si rodeamos a las personas y a los ciudadanos de experiencias de diálogo satisfactorios en todos los órdenes y ámbitos de su vida.

De otro lado, en nuestro recorrido histórico como sociedad y como comunidad las experiencias de no diálogo y más aún de exclusión y de discriminación, han sido significativamente mayores y nos han marcado durante décadas e incluso siglos, generando patrones de pensamiento y de conducta poco proclives al diálogo.

Todo ello ha fraguado, entonces, una cultura y valores (deberíamos decir "antivalores") que tienden más a la diferencia y a la exclusión, asociadas al privilegio injustificado y fatuo, como a la confrontación, al autoritarismo y a la imposición - estos últimos imprescindibles para que prosperen las primeras -, antes que a la búsqueda de coincidencias, a la aceptación del otro, a su inclusión, al diálogo y a la participación.

Cierto es que siempre podremos encontrar ejemplos de lo contrario, en especial en los ámbitos menos institucionalizados y más cercanos a la vida cotidiana del individuo, pero

no como experiencias dominantes en nuestra comunidad, en número y profundidad o enraizamiento, que promuevan a escala social el paradigma del diálogo en la conciencia, cultura y prácticas ciudadanas.

Por el contrario, en especial en las últimas décadas, se han difundido y consolidado nuevos paradigmas⁴ que socavan la importancia del diálogo e incluso de la cooperación, la solidaridad y la inclusión, sustratos de la primera. Tal es el caso de los paradigmas del exitismo inmediatista, asociado a lo económico, a lo material; del individualismo exacerbado; y, de la libertad asociada al disfrute banal por sobre todo y sobre todos. Sólo interesa hacerlo realidad aquí, ahora y a cualquier costo.

Lo primero, el exitismo inmediatista y materialista desconoce las nociones de lo sostenible y de lo trascendental en la vida de los seres humanos y de las sociedades. Lo segundo, el individualismo exacerbado, desconoce el valor y la importancia de la cooperación y de la solidaridad. Lo último, la libertad para el disfrute banal, socava el respeto a los valores y principios, entre ellos, el respeto y aceptación a los demás.

Y si el diálogo se cimienta en la aceptación, el respeto y la inclusión del otro, ¿cómo puede prosperar en el contexto de paradigmas que, en sus expresiones más extremas, excluyen esos valores?

4. EL DIÁLOGO SOCIAL

En el ámbito colectivo, las dos dimensiones más importantes del diálogo son el social y el político. Del segundo hablaremos más adelante. Respecto al primero, nos enfocaremos ahora en el diálogo socio laboral.

1. La OIT, tripartismo y diálogo social

El diálogo social tiene su centro conceptual y programático en la Organización Internacional del Trabajo (OIT)⁵, organismo multilateral creado en 1919 como parte de los acuerdos que dieron fin a la primera guerra mundial. En la actualidad, forma parte del sistema de Naciones Unidas como organización asociada.

Lo extraordinario de la OIT es que es el único organismo internacional en el que los Estados Miembro⁶ participan con delegaciones integradas por representantes de los gobiernos, los empleadores y los trabajadores. Esta configuración se extiende a todos sus órganos programáticos y de dirección, a sus equipos técnicos y a todos sus programas y actividades.

Siendo ello así, el Tripartismo es elemento constitutivo y definitorio de la OIT, en tanto que su fomento es uno de sus

4 Para una exploración de los paradigmas que caracterizan a los tiempos actuales y sus diversas dimensiones, derivaciones e impactos, ver BAUMAN, Zygmunt.. *Modernidad Líquida*. Primera Edición en Español. Tercera reimpresión. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires. 2004; BAUMAN, Zygmunt. *Amor líquido. Acerca de la fragilidad de los vínculos humanos*. Primera Edición en Español. Segunda Reimpresión. Fondo de cultura económica. México D. F. 2009. Igualmente, las otras obras de este autor.

5 Información sobre la creación, historia, objetivos, fundamentos, organización, programas y acciones de la OIT se puede encontrar en su página web www.ilo.org

6 Información sobre la creación, historia, objetivos, fundamentos, organización, programas y acciones de la OIT se puede encontrar en su página web www.ilo.org

objetivos principales y es también su método privilegiado de trabajo y de acción, siendo estos también compromisos y responsabilidades de todos los Estados Miembros por el sólo hecho de integrar la Organización.

Todo lo dicho acerca del Tripartismo es también aplicable al diálogo social: siendo la OIT una organización de conformación tripartita, que lo fomenta y lo adopta como método, entonces, el diálogo también es, inevitablemente, su sello constitutivo, objetivo inherente y método transversal, para la Organización y para todos sus Miembros.

Todo ello se expresa en especial en la elaboración y aprobación de las Normas Internacionales del Trabajo (NIT), específicamente, de los Convenios Internacionales del Trabajo, los que tienen la naturaleza y jerarquía de Tratados de Derechos Humanos⁷. Los Convenios Internacionales del Trabajo, al igual que las Recomendaciones, son elaboradas en procesos de discusión y consulta tripartita en todos los Estados Miembros y son aprobadas en sesiones anuales por la Conferencia Internacional

del Trabajo, integrada también por las delegaciones tripartitas de todos los Estados Miembro. Forman parte también de las NIT las Recomendaciones y las Declaraciones, aprobadas también por la Conferencia Internacional del Trabajo.

Los Normas Internacionales del Trabajo aluden y regulan una amplia gama de materias vinculadas al trabajo, las relaciones laborales y la administración del trabajo, estableciendo principios, derechos y garantías de protección y promoción del trabajo y de los trabajadores, que a la vez constituyen responsabilidades y deberes para el Estado y los Empleadores.

2. El diálogo social y el Trabajo Decente

El diálogo social es además componente y uno de los objetivos del paradigma, concepto y estrategia del Trabajo Decente, el que a su vez integra los principios, propósitos y programas de la OIT en torno a cuatro objetivos estratégico: promover el empleo, adoptar y ampliar medidas de protección social, promover el diálogo social y el tripartismo y respetar, promover y aplicar los principios

⁷ Una vez ratificados por cada país, los Convenios Internacionales del Trabajo se incorporan a las legislaciones nacionales, por lo que deben ser cumplidos por el Estado y por los actores sociales, esto es, los empleadores y los trabajadores y sus respectivas organizaciones. La OIT ha aprobado a la fecha 189 Convenios y 202 Recomendaciones, aunque no todos están vigentes. En el Perú, los Convenios Internacionales del Trabajo tienen jerarquía superior a las Leyes Nacionales y se integran la lo que se conoce como el "bloque de constitucionalidad" de las normas sobre derechos humanos contenidas en la Constitución. Adicionalmente, los denominados Convenios Fundamentales, que versan precisamente sobre los declarados como Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo (Libertad Sindical y Negociación Colectiva, eliminación del trabajo infantil, eliminación del trabajo forzoso y eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación), obligan a todos los Estados Miembros por el sólo hecho de formar parte de la Organización (Declaración Tripartita de la OIT sobre los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo, 1998).

y derechos fundamentales en el trabajo.⁸

La exposición de las diversas implicancias del concepto de trabajo decente, de su impacto y de las estrategias y herramientas para su consecución a escala global y en cada país excede las posibilidades del presente ensayo. Baste decir que actualmente constituye un eje fundamental de la articulación a escala global de las nociones y estrategias de desarrollo humano y crecimiento económico, en el marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), y también en cada país a través de los Planes Nacionales de Trabajo Decente (PNTD).

3. Concepto de Diálogo Social

El diálogo social es para la OIT todo tipo de negociaciones y consultas - e incluso el mero intercambio de información - entre representantes de los gobiernos, los empleadores y los trabajadores y trabajadoras, sobre temas de interés común relativos a las políticas económicas y sociales.⁹

La naturaleza, importancia e impactos del diálogo social se puede graficar en las siguientes afirmaciones:

- Es, ante todo, una actitud de “cooperación” entre los agentes

económicos y sociales, que puede adquirir múltiples formas, niveles y dimensiones en función del contexto, las prácticas sociales y las necesidades.

- Es una forma de relación social alternativa al conflicto, un enfoque y una opción que incorpora, como se ha visto antes, valores y opciones éticas que privilegian el progreso y la paz basados en la justicia social y, precisamente, en el diálogo social.
- Es un instrumento eficaz para resolver problemas colectivos mediante la creación de una estructura y un entorno adecuados para alcanzar soluciones viables. En otras palabras, el diálogo social pretende facilitar una interacción constructiva con el fin de llegar a un consenso/compromiso social entre los distintos interlocutores de una sociedad.
- Es dinamizador de acuerdos que permiten a la sociedad alcanzar nuevos estadios de paz, bienestar, desarrollo y democracia.
- Es un fin como derecho, objetivo y componente del progreso y la paz sostenibles, a la vez que es un medio, estrategia e instrumento para el reconocimiento y ampliación de los derechos y para la construcción del progreso, la paz y la estabilidad económica y social.
- Como fin y como medio es transversal a todos los temas

8 ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT). Módulo: Diálogo Social, Negociación y Técnicas de Comunicación. Centro Internacional de Formación de la Organización Internacional del Trabajo. Febrero 2011. Pág. 12.

9 ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT). Módulo: Diálogo Social, Negociación y Técnicas de Comunicación. Centro Internacional de Formación de la Organización Internacional del Trabajo. Febrero 2011. Pág. 12.

y áreas de interés en el ámbito social, económico y político.

4. Importancia e impactos del Diálogo Social

La importancia e impactos del diálogo social radican en lo siguiente:

- Brinda a los actores sociales y otros interlocutores la oportunidad para participar en la definición del futuro de la sociedad, en la medida que contribuyen en el diseño e implementación de las políticas públicas más directamente vinculadas al trabajo y a su protección.
- Permite la creación del mejor escenario posible para una implementación efectiva y viable de dichas políticas, minimizando el riesgo de que se produzca un conflicto laboral y social.
- El objetivo de esta participación y de esta cooperación es facilitar el logro de acuerdos relativos a la creación de riqueza, el progreso social y económico, la seguridad social, la estabilidad y la igualdad, de modo que la combinación de todos ellos produzca un resultado socialmente aceptable.
- Es un instrumento integrador y democrático para formular políticas y tomar decisiones. La construcción de políticas mediante el diálogo social se considera como un enfoque de abajo hacia arriba. Las políticas formuladas por medio del diálogo social son más legítimas, porque los actores sociales participan

en los procesos decisorios y sus puntos de vista se reflejan en los resultados.

5. Condiciones para el diálogo social

Pese a su importancia y a sus efectos positivos, se ha dicho antes, el diálogo social no surge por generación espontánea o por mero influjo de la voluntad.

Se necesitan entonces determinadas condiciones para que el diálogo social prospere y se consolide, hasta insertarse en la cultura, en los hábitos y se institucionalice. Entre ellos cabe mencionar los siguientes:

- Una cultura que promueva las coincidencias y el respeto a las diferencias, antes que la diferenciación y la intolerancia.
- Un entorno democrático que incorpore la voz y los intereses de los diversos sectores de la sociedad. Entre ello, tratándose del diálogo en el ámbito socio laboral, es esencial el respeto a las libertades públicas y sindicales y un sistema democrático de relaciones laborales.
- Un Estado que no sea neutral en esta materia sino que incorpore el diálogo como política y lineamiento central de su organización y accionar y que genere instituciones que promuevan y favorezcan el diálogo.
- Sujetos sociales constituidos, organizados, calificados, con representación y legitimidad, con

capacidades técnicas y acceso a la información y con capacidad para cumplir los compromisos y acuerdos que surjan del diálogo.

- El convencimiento de que los beneficios de recurrir al diálogo son mayores y perdurables respecto a los que se obtendrían con el diálogo.
- Junto con ello, disposición, voluntad política y compromiso de todas las partes involucradas.

Pero todas estas tampoco son condiciones dadas o que surjan por generación espontánea. Se requiere entonces liderazgo y la promoción del diálogo también para lograr esas condiciones.

6. La institucionalización del diálogo social

El Diálogo social es componente esencial de la democracia y se debe promover y practicar en distintos niveles, en relación a una amplia gama de temas y problemáticas y con la participación de todos los actores sociales interesados o involucrados en la problemática sociolaboral.

No obstante, para que el diálogo social se consolide e instale en la cultura y los hábitos de la sociedad es necesario que se concrete en y canalice a través de instituciones que formen parte de la estructura formal del Estado.

Ello aporta seguridad, regularidad y permanencia al diálogo, promueve y fortalece la participación de los agentes sociales, aumenta la transparencia de sus procesos, garantiza una mayor igualdad entre los agentes sociales participantes en el diálogo y evita exclusiones. En suma, la institucionalización legitima al diálogo y a los actores involucrados.

Todo ello exige entonces un marco normativo concertado, que asigne jerarquías, competencias y atribuciones, así como recursos y soporte técnico adecuado y apoyo al desarrollo de las capacidades de los sujetos que intervienen en el diálogo.

5. DIÁLOGO Y DEMOCRACIA

Nuevamente, un análisis a profundidad sobre la relación entre diálogo y democracia excede en mucho los alcances y posibilidades de este ensayo.

A modo de resumen, baste decir que el diálogo es consustancial a la democracia y es uno de sus valores y métodos principales¹⁰. Permite los acuerdos entre actores políticos, es una forma de articulación dinámica entre la mayoría y las minorías y norma las relaciones entre los actores políticos, y entre éstos y la ciudadanía¹¹.

10 Para RAMOS SALGUERO, José "... la democracia o, más precisamente, el Estado democrático de Derecho no es sino la institucionalización del DIÁLOGO como modelo y régimen superior de vida civilizada, de modo que la importancia del diálogo no es relativa, mayor o menor, sino estrictamente esencial y medular en una democracia por tratarse, en general, del modo más eminente de convivencia y entendimiento humano". (La Importancia del Diálogo. Disponible en http://www.clubdelaconstitucion.com/index.php?option=com_content&view=article&id=67:importancia-dilogo&catid=32:cur-08-09&Itemid=47).

11 BACA OLAMENDI, Laura. Diálogo y democracia. Instituto Federal Electoral. Cuadernos de divulgación de la cultura democrática 13. Tercera edición. México D.F. Diciembre de 2001. Pág. 7.

Por su importancia y rol en el proceso de construcción histórica de las instituciones de la democracia, se han configurado en el Estado de derecho democrático diversas garantías a los ciudadanos que se vinculan directamente con el diálogo - entre ellas, las libertades de conciencia, de expresión, de reunión, de asociación o el derecho de petición -, además de haberse erigido instituciones y espacios, como el parlamento y las campañas electorales, en los que el diálogo es - o, debería ser - la forma de relación por excelencia entre los actores políticos¹².

En resumen, "El diálogo es, pues, un medio para canalizar racionalmente la pluralidad política y también una forma de producir decisiones políticamente significativas y consensuadas." En consecuencia, "Una cultura política es democrática cuando las relaciones entre gobernantes y gobernados, ciudadanos, organizaciones y Estado se sustentan en valores como la igualdad política, la libertad, la tolerancia, el pluralismo, la legalidad, la participación, y, por supuesto, el diálogo." Por ello, "Fortalecer la cultura política democrática implica, entre otras tareas, consolidar el ejercicio del diálogo como forma de hacer política."¹³

"En este contexto, el diálogo en su más alta expresión puede ser considerado como una virtud cívica de carácter democrático desde una doble perspectiva: por un lado, porque evita el recurso

de la coerción y la violencia y, por otro, porque abre la posibilidad de cambiar libremente de opinión sin que exista represalia alguna. El imperativo del diálogo democrático, en consecuencia, es el de no usar la violencia en contra del disidente, es decir, en contra de quien profesa ideas distintas."¹⁴

Desde nuestra perspectiva, además de referirnos a lo que el diálogo evita, cabe enfatizar aquello que el diálogo aporta y construye, que es, precisamente, la paz, la convivencia y el acuerdo, que conceden, a su vez, legitimidad y sostenibilidad al modelo social, económico y político.

De otro lado, importante también distinguir la dimensión del diálogo como concepción y opción ética de la coexistencia democrática¹⁵, que se vincula en última instancia a la naturaleza del ser individual en el escenario del ser colectivo proyectados a la dimensión política del ejercicio del poder, de la cosa pública y del bienestar común.

La otra dimensión es la que lo concibe como un procedimiento para encontrar soluciones satisfactorias a las controversias que se desarrollan en las sociedades contemporáneas de carácter pluralista¹⁶, dimensión en la que el diálogo afronta desafíos trascendentales y grandes tensiones entre una perspectiva formalista e institucionalista y, en cierto modo,

12 BACA OLAMENDI, Laura. Op. Cit. Pág. 7.

13 BACA OLAMENDI, Laura. Op. Cit. Págs. 7 y 8.

14 BACA OLAMENDI, Laura. Op. Cit. Pág. 13.

15 BACA OLAMENDI, Laura. Op. Cit. Pág. 11.

16 BACA OLAMENDI, Laura. Op. Cit. Pág. 11.

conservadora, y el afán protagónico, renovador y hasta irreverente de los de los actores sociales que claman por el protagonismo político.

Respecto al diálogo como dimensión ética de la convivencia democrática son plenamente aplicables las reflexiones previas respecto a la aceptación del otro y de las diferencias, a la vocación por la paz y por la inclusión, por lo tanto respecto a la disposición falibilista, al rechazo a la violencia y a la exclusión. Todo ello se expresa, además, en la tolerancia y el pluralismo, que son valores esenciales de la democracia.

Una derivación fundamental de todo esto es la que atañe a la relación entre mayorías y minorías y al respeto hacia estas por aquellas, así como a la coexistencia cooperativa como línea esencial de la relación entre ambas¹⁷, temas estos fundamentales para la consistencia, salud y estabilidad democrática y que ahora sólo enunciamos al conducirnos por senderos ajenos a los de este ensayo.

Por cierto, en la dimensión de la política y de la democracia, en lo que respecta al diálogo, dos temas centrales son, de un lado, quienes son los actores del diálogo político y, del otro, cuales son los mecanismos institucionales (normas, instancias, jerarquías, competencias, procedimientos, recursos), que hacen posible que el diálogo se concrete, se legitime y se viabilice.

Todo esto abre una diversidad de cuestiones que ahora solo enunciamos. De un lado, en relación a los actores del

diálogo habrá que reflexionar respecto a la amplitud del diálogo, esto es, si incorpora a los actores sociales o solo a los políticos, lo que a su vez dependerá de la mayor o menor vinculación orgánica de estos con aquellos y a la calidad y eficacia de la representación que asumen o pretenden asumir los actores políticos. Si el sistema político en su conjunto (sistema de representación y canales de acceso a las decisiones del Estado) deja de ser funcional a las necesidades, expectativas y demandas de los actores sociales, tarde que temprano estos buscarán canales no necesariamente institucionales para expresarse, lo que derivará en inestabilidad social y política y pondrá a prueba la gobernabilidad.

Respecto a la institucionalización del diálogo, habrá que reflexionar si el fomento del dialogo expresan una política general del Estado y de sus principales autoridades, si los espacios de diálogo que se crean se insertan de manera adecuada en la estructura del Estado, en relación o contacto con los núcleos y áreas clave en la toma de decisiones, si formalizan la participación de los actores e interlocutores sociales y políticos determinantes, si cuentan con los mecanismos formales para que los acuerdos se concreten en políticas, programa y acciones de las entidades públicas y si cuentan con los recursos y el soporte necesario.

Entonces, no existe democracia genuina sin diálogo real y efectivo. Pero, ¿cuándo se satisfacen los requerimientos del diálogo en democracia? ¿Sólo con elecciones cada cierto número de

17 BACA OLAMENDI, Laura. Op. Cit. Págs 28 a 30.

años? ¿Sólo designando representantes que cobran autonomía respecto a sus representados? ¿O se requieren otras formas de diálogo más cercano y continuo con los ciudadanos, a través de los cuales estos puedan no sólo expresar sus opiniones y posiciones sobre las políticas y acciones del Estado sino, más aún, participar en la adopción y ejecución de las decisiones que los afectan y tener la capacidad de control efectivo respecto a la gestión y comportamiento de sus representantes?, ¿el sistema de representación política canaliza adecuadamente la aspiración y expectativas respecto al diálogo de los actores sociales?, ¿Nuestro diseño político institucional cuanta con la legitimidad necesaria en los actores sociales y contempla los mecanismos adecuados para el diálogo democrático eficaz?, ¿Cuentan los líderes políticos en las responsabilidades de Estado y en las colectividades políticas con la vocación, capacidades y calidades necesarias para promover el diálogo?

Temas y problemas delicados y complejos, en los que reside en mucho las posibilidades de que el diálogo de difunda y se consolide como valor y hábito esenciales en nuestra sociedad. Es seguro que las respuestas y los modelos institucionales que mejor respondan a nuestra configuración histórica, idiosincrática y cultural deberán ser encontrados, perfilados y puestos en práctica, precisamente, mediante el diálogo.

6. INSTITUCIONES PARA EL DIÁLOGO EN EL PERU

Sin ánimo de hacer un inventario exhaustivo y detallado de los espacios institucionales del diálogo social y político en el Perú, sino sólo con la intención de presentar algunas coordinadas generales respecto a la institucionalización del diálogo con una perspectiva de permanencia, y postergando para otra ocasión el necesario balance, mencionamos ahora los siguientes:

1. El Foro del **Acuerdo Nacional** fue convocado en el año 2001 y suscrito en Palacio de Gobierno el mes de junio de 2002, con la finalidad de promover el diálogo y el consenso respecto a los objetivos y políticas nacionales y sentar las bases de la gobernabilidad democrática. Participan representantes de los Gobiernos nacional, regionales y locales, de los partidos políticos y de organizaciones de la sociedad civil. Ha consensuado treinta y tres políticas de Estado que corresponden a cuatro grandes objetivos: fortalecimiento de la democracia y del estado de derecho, desarrollo y justicia social, promoción de la competitividad del país y afirmación de un Estado eficiente, transparente y descentralizado¹⁸.
2. El **Consejo Nacional del Trabajo y Promoción del Empleo (CNT)** es un mecanismo de diálogo social y concertación laboral que

18 Más información del Consejo Nacional del Trabajo en <http://www.mintra.gob.pe/mostrarContenido.php?id=47&tip=47>

opera en el ámbito del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y tiene por objeto la concertación de políticas en materia de trabajo, promoción del empleo y capacitación laboral, y de protección social. Integran el CNT las centrales sindicales nacionales y las organizaciones empresariales más importantes del país, además de los funcionarios del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo¹⁹.

3. El **Consejo Nacional de Competitividad (CNC)** fue creado en el año 2002 como un espacio de concertación público privado con la finalidad de desarrollar e implementar un “Plan Nacional de Competitividad” con el objeto de mejorar la capacidad del Perú para competir en el mercado internacional. Es una comisión de coordinación que opera en el ámbito del Ministerio de Economía y Finanzas y que está integrada por cinco representantes del Gobierno, dos del sector empresarial, uno de la fuerza laboral y un Director Ejecutivo²⁰.
4. La Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza (MCLCP), fue creada el 18 de enero del 2001 y es un espacio en el que participan instituciones del Estado y la sociedad civil

para adoptar acuerdos y coordinar acciones para superar la situación de pobreza en cada región, departamento, provincia y distrito del Perú. Está integrada representantes de trece ministerios, cinco representantes de las organizaciones sociales, dos representantes de los organismos no gubernamentales (ONGs), tres representantes de las municipalidades, dos representantes de las iglesias e instituciones confesionales residentes en el país, dos representantes de los organismos cooperantes en materia de lucha contra la pobreza con sede en Perú y un representante de las entidades empresariales²¹.

Por cierto, además de las mencionadas, existen otras instituciones y espacios de diálogo social referidos a temáticas específicas y de ámbito institucional más restringido, no sólo a nivel del gobierno nacional, sino también de los gobiernos regionales y locales²².

Con todo ello, queda pendiente el análisis respecto a la eficacia de todos estos espacios en términos de favorecer la participación efectiva de los actores sociales, de generar propuestas y soluciones que luego se plasmen en políticas, normas, programas y procesos y respecto a la legitimidad que han logrado.

19 Más información del Consejo Nacional del Trabajo en <http://www.mintra.gob.pe/mostrarContenido.php?id=47&tip=47>

20 Más información del Consejo Nacional de Competitividad en http://www.mef.gob.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=2034%3Aconsejo-nacional-de-competitividad&catid=310&Itemid=101439&&lang=es

21 Más información sobre la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza en <http://www.mesadeconcertacion.org.pe/>

22 Es importante también destacar el rol de la Defensoría del Pueblo en el monitoreo de los conflictos sociales (más información en <http://www.defensoria.gob.pe/conflictos-sociales>) y de la Oficina Nacional de Diálogo y de Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros creada en el 2012 sobre la base de la anterior Oficina de Gestión de Conflictos Sociales (más información en <http://www.pcm.gob.pe/agenda-pcm/dialogo-y-sostenibilidad/anticorrupcion-1/>)